

Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización por la que se publican los listados provisionales de solicitudes asignadas, suplentes y excluidas de la convocatoria de Programas Propios y Erasmus KA131 y KA107 en países asociados para la movilidad internacional de estudiantes. Modalidad de estudios. Curso académico 2022/23. Fase 1

En virtud del Reglamento (EU) 2021/817 del Parlamento Europeo y el Consejo de 20 de mayo de 2021 para el período 2021-2027 sin perjuicio de la normativa aplicable a las movidades a Reino Unido o Suiza; y en el Programa Erasmus+ de Educación, Formación, Juventud y Deporte de la Unión creado por el Reglamento (UE) N° 1288/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013, de los acuerdo bilaterales firmados entre la UCLM y las universidades de países asociados al Programa Erasmus+ y de la convocatoria de Programas Propios y Erasmus KA131 y KA107 en países asociados para la movilidad internacional de estudiantes. Modalidad de estudios. Curso académico 2022/23. Fase 1 de la Universidad de Castilla-La Mancha, el Vicerrectorado de Internacionalización, basándose en los resultados del proceso de comprobación de la elegibilidad de las solicitudes presentadas,

RESUELVE:

PRIMERO. - Publicar en [Convocatoria Movilidad UCLM PP 22-23](#) la presente resolución y los siguientes listados:

- el listado provisional de solicitudes asignadas en el anexo I de esta resolución
- el listado provisional de solicitudes suplentes en el anexo II de esta resolución.
- el listado provisional de solicitudes excluidas en el anexo III de esta resolución.

SEGUNDO. - Abrir un plazo de alegaciones desde la fecha de publicación y hasta las 23:59h del día 10 de marzo de 2022, que serán tramitadas a través de la aplicación informática AiRei, habilitada al efecto en <https://airei.apps.uclm.es> La alegación deberá presentarse en un único archivo que contenga todos los documentos que el solicitante estime oportunos incluido el texto de la alegación.

TERCERO. - Ofrecer a las solicitantes y a los solicitantes la opción de consultar el estado de todos los destinos elegidos en el apartado mis solicitudes de AiRei.

Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada,
EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN
(Resolución 23/12/2020 – DOCM 05/01/2021)

Vicerrectorado de Internacionalización - Oficina de Relaciones Internacionales
Tel.: 902 204 100 - ori@uclm.es - <https://www.uclm.es/Misiones/Internacional>

ID. DOCUMENTO	K2eDAmlvZq		Página: 1 / 1
FIRMADO POR	MARTIN MARTIN RAUL	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		03-03-2022 20:48:09	1646336892942
 K2eDAmlvZq			